

RESOLUCIÓN HD

VISTO: EX-2021-02073594-referenciado, Ratificación Convenio Marco entre OSEP y la Municipalidad de Las Heras, y

CONSIDERANDO:

Que en el referenciado Expte. se adjunta Convenio Marco suscripto por el Dr. Carlos Funes en representación de la Obra Social de Empleados Públicos y el Dr. Mario Daniel Orozco Intendente de la Municipalidad de Las Heras.

Que dicho Convenio tiene por OBJETO "...llevar a cabo acciones tendiente a desarrollar proyectos, aprovechar recursos y todo aquello que signifique la colaboración entre ambas instituciones. Se conviene que las tareas se aprobaran por las partes mediante la firma de convenios específicos".

Que obra dictamen legal emitido por la Secretaría de Asuntos Jurídicos concluyendo que conforme las normativas vigentes Decreto Ley Nº 4373/63 y su modif. en su Art.43 y Ley Orgánica de Municipalidades – Nº 1079, en sus Arts 1º,7º, 10º y 105º y dada la autarquía de la OSEP y la autonomía de la Municipalidad de Las Heras, ambas partes se encuentran autorizadas para suscribir convenios, cada una dentro del objeto de su competencia, que es de público y notorio conocimiento la Representación Legal de los firmantes del Convenio y que el presente Convenio Marco, dispone los lineamientos generales, por lo que deberá estarse a lo que en definitiva de acuerdo en los convenios específicos, para dirimir el objeto dentro de la materia de cada parte. Se puede proceder a la ratificación del Convenio firmado por el Director General.

Por ello; y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias.

EL H. DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u> - Ratificar la firma del Convenio Marco suscripto entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÙBLICOS y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, con fecha 09 de abril de 2021, que se agrega en Orden 02 del EE2021-02073594.

ARTÍCULO 2° - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA Nº 16- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 22-04-2021 m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

T T	• •				
	11	m	1	•	•
1 7			•		

Mendoza,

Referencia: Expte.N°2073594-21,Ratificar Firma Conv. Marco OSEP -Munic. L.Heras

Datos Generales

N° de Expte: **2073594-EE-2021** Asunto: **CONVENIOS**